

ACTA MESA CONTRATACIÓN 2

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RELAY Y PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (Expediente N° 509)

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2024, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Dña. Carmen Alba Orduna, Miembro del Consejo de Administración de ANIMSA.

Vocal: D. Jose M^a Aguinaga Pérez, Director Gerente de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: D. Daniel Lasasoa Medarde, Jefe de Comunicaciones de ANIMSA.

Vocal: D. Mikel Irigoyen Iriarte, Jefe de Sistemas de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Jefa de Jurídico y Contrataciones de ANIMSA.

En la mesa del día 20 de mayo de 2024 se encomendó el análisis y evaluación de la única propuesta técnica recibida a las jefaturas de comunicaciones y sistemas de ANIMSA.

De este modo, en la fecha y hora arriba indicadas se presenta ante los miembros de la Mesa de Contratación el informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares (se adjunta informe a la presente acta), con el siguiente resultado:

LICITADOR	Solución (máx 30 puntos)	Servicios (máx 10 puntos)	TOTAL (máx 40 puntos)
AMBAR	11,0	0,5	11,5
ASAC	12,0	1,0	13,0
BECHTLE	14,0	0,0	14,0
DISCOM	13,0	4,5	17,5
IKUSI	14,0	4,0	18,0
LYNX	14,0	0,0	14,0
ORANGE	14,0	0,0	14,0
S21SEC	14,0	6,5	20,5
SEIDOR	13,0	2,5	15,5
TELEFÓNICA	17,0	5,0	22,0
TRC	17,0	1,0	18,0



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos podrán desecharse las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la ejecución del contrato. Se entenderá que se produce esta circunstancia si la valoración de los criterios técnicos cualitativos no alcanza el umbral mínimo exigido en el apartado L.4) de las Condiciones Particulares del Contrato:

“Tan sólo se procederá a la apertura del segundo sobre Oferta cuantificable mediante fórmulas, y posterior valoración, de las ofertas que hayan obtenido en el informe de valoración técnica de los criterios cualitativos (sobre AB) una puntuación igual o superior a 20 puntos de los 40 disponibles. Los licitadores que no hubieran obtenido dicha puntuación tampoco serán valorados en el resto de los apartados, ni su oferta podrá tomarse como referencia para calcular las puntuaciones del resto de licitadores.”

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico realizado sobre la propuesta cualitativa con sus valoraciones.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación, por no haber alcanzado el umbral mínimo exigido en la cláusula L.4) de las condiciones particulares que rigen esta contratación para continuar el proceso selectivo, las ofertas presentadas por: AMBAR, ASAC, BECHTLE, DISCOM, IKUSI, LYNX, ORANGE, SEIDOR y TRC, y notificar su exclusión a los efectos oportunos.

A continuación, y tras haber finalizado la calificación del sobre AB “Documentación general y Criterios Cualitativos” en PLENA, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre C “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” de las licitadoras que han superado el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar el proceso selectivo: S21SEC y TELEFÓNICA.

Por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, junto con la valoración técnica acordada anteriormente, se obtiene la siguiente calificación total (puntuación ambos sobres):

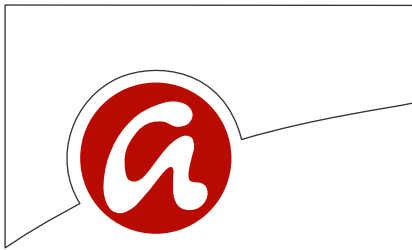
Orden prelación	Licitador	Valoración Total	Oferta técnica (máx. 40 puntos)	Oferta económica (máx. 50 puntos)	Criterios sociales (máx. 10 puntos)
1	S21SEC	80,50	20,50	50,00	10,00
2	TELEFÓNICA	74,66	22,00	42,66	10,00

Se adjunta como anexo la tabla con el detalle de puntuaciones.

Por todo ello la Mesa acuerda:

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación a favor de **GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U** (con CIF: A20686150), por el precio de adjudicación de **122.790,00 euros** (IVA no incluido) y conforme a la oferta presentada.

CUARTO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento.



En el caso en el que las personas propuestas como adjudicatarias aporten la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.



ANEXO: TABLA VALORACIÓN

509 - Relay Pamplona	Puntos Máx	S21sec	Telefonica
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
PUNTUACIÓN TOTAL	100	80,50	74,66
a) CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE AB)	40	20,50	22,00
a.1) Características y funcionalidades de la solución ofertada (máx. 30 puntos):	30	14	17
a.2) Servicios a prestarse por el adjudicatario (máx. 10 puntos):	10	6,5	5
b) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)	60	60,00	52,66
b.1) PRECIO (max. 140.000 €)	50	50,00	42,66
Importe ofertado:		122.790,00 €	128.954,02 €
b.2) CRITERIOS SOCIALES	10	10	10
2.1 Plan /Mejora conciliación	5	5	5
2.2 Plan Formación	5	5	5

Acta mesa contratación 2 - SEFYCU 72098

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAey HVDD QDK3 V4A7

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE Secretaria de la mesa de contratación	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/06/2024 12:52 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	MYRIAN LIZARBE CHOCARRO Directora Económico-Financiera	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/06/2024 12:54 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ Gerente	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/06/2024 12:59 JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ
	DANIEL LASAOSA MEDARDE Jefatura Comunicaciones	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/06/2024 13:35 DANIEL LASAOSA MEDARDE
	MIGUEL ANGEL IRIGOYEN IRIARTE Jefatura de Sistemas	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 06/06/2024 13:37 MIGUEL ANGEL IRIGOYEN IRIARTE
	CARMEN ALBA ORDUNA Presidenta de la Mesa	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 07/06/2024 8:59 MARIA CARMEN ALBA ORDUNA